República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* ***Fax:*** *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 16 de noviembre del 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 1236 / 2010

VISTO:

El Dictamen Nº 39/2010 de fecha 16 de noviembre del 2010, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA-SEGUNDO LLAMADO y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1 - EMPRESA BICICLETERIA EL PEDAL.
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 8.160.000.- (Ocho millones ciento sesenta mil guaraníes).-

2 - EMPRESA TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS.
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 6.912.000.- (Seis millones novecientos doce mil guaraníes).-

3 - EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE.
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 7.540.000- (Siete millones quinientos cuarenta mil guaraníes).-

Que, el cuadro comparativo de oferta de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	6.912.000
2	AUTOMOTIVE SAIE	7.540.000
3	BICICLETERIA EL PEDAL	8.160.000

Que, el dictamen del Comité Evaluador dice al respecto:

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

La **Empresa TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS** es la que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Anexo 2 de la Carta Invitación.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA-SEGUNDO LLAMADO,** a favor de la Empresa **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS,** por la suma de **Gs. 6.912.000.- (Seis millones novecientos doce mil guaraníes)** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de la oferta presentada conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente Contratación Directa a favor de la Empresa **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS**.---

Que, **el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación**.---------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA-SEGUNDO LLAMADO,** a favor de la Empresa **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS con RUC Nº 584652-8 de la Sra. Andresa Vega,** conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 6.912.000.- (Seis millones novecientos doce mil guaraníes)**.------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la provisión de los bienes, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

Arq. Pedro Melgarejo
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

Dr. Juan Carlos Fretes C.
Intendente Municipal